

ORDENANZA N° 1979

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer un valor actualizado del bono solidario de estadía en la residencia de larga estadía "Madre Teresa de Calcuta", dispuesto por Ordenanza 1536 de fecha 12 de septiembre de 2016, ajustado a las necesidades de la Institución y con el propósito de brindar el más esmerado servicio que el interno merece, al tratarse de personas con algún grado de discapacidad y avanzada edad.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Art. 1º: FIJASE como monto del Bono Solidario de Estadía para cada interno de Residencia de larga estadía "Madre Teresa de Calcuta", una suma mensual igual a la que establezca por resolución el PAMI para los jubilados de los Seguros Sociales para Jubilados y Pensionados de la naturaleza que registrará para todo interno cuyo domicilio real se correspondiere a otra localidad, aquellos internos que previo a la internación, posean domicilio real de radicación en la localidad de La Playosa tendrán un descuento del 25% (veinticinco por ciento).

Art. 2º: El bono solidario deberá abonarse por quien corresponda, por mensualidad adelantado, del primero al treinta de cada mes.

Art. 3º: El interno que abone una suma inferior a la establecida en el artículo primero de la presente ordenanza, deberá satisfacer la diferencia entre el pago actual y el que corresponda en virtud de esta disposición, en cuatro pagos bimestrales equivalentes a la cuarta parte de la diferencia.

Art. 4°: FACULTASE al DEM, mediante resolución fundada sostenida en dictamen del Área de Asistencia Social, a otorgar becas a internos sin recursos, liberándolos en todo o en parte del pago del bono solidario.

Art. 5°: DEROGASE toda disposición que se oponga a la presente normativa. -

Art. 6°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese. -

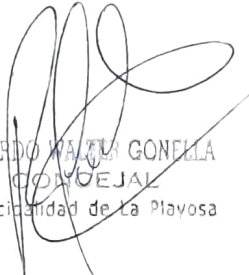
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -


Prom.p/Dcto. N° 046/2024
De Fecha 27/02/24
Public. en Transp. y Boletín Municipal

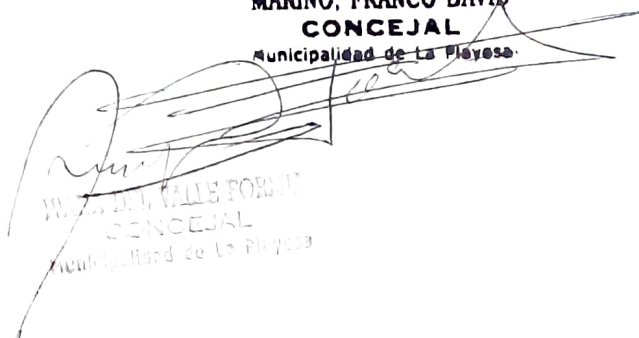

MAZZONI, MARIA LAURA
RESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de La Playosa





PEREYRA, AYLEN MARIEL
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa


RICARDO MAZZONI GONELLA
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa


PEREZ, CESAR ESTEBAN
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa


MARINO, FRANCO DAVID
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa


SERVETTI, FRANCISCO SEBASTIAN
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa


VALLE FORMAN, JUAN CARLOS
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa

